

2ª SESIÓN

LA ESCUELA LAICA

1. La escuela.



La escuela es una institución que tiene la misión de satisfacer un derecho universal: la educación. Entendida ésta como la transmisión de conocimientos y valores cuyo fin es el de desarrollar la personalidad del alumnado tanto como persona, como por ser miembro de una sociedad.

1.1. Tipos de escuela

En España existen varios tipos de escuela, que a groso modo, sin detallar, calificamos en dos: pública y privada, presentando entre ellas notables diferencias económicas, sociales, culturales, ideológicas, de trato...

Escuela Privada. No garantiza una educación en condiciones de igualdad:

- económicamente admite a las personas según sus ingresos;
- segrega, en ocasiones, al alumnado por sexo;
- no garantiza una educación plural, democrática y universal, presentando un enfoque específico e incluso un ideario de obligado cumplimiento.

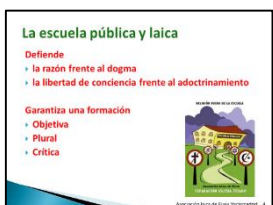
Escuela Pública. Está financiada por el Estado. Constituye un espacio de convivencia y de respeto por la diversidad, donde se acoge a las personas sean cuales sean sus características sociales, económicas, culturales, sin exclusión ni discriminación alguna donde se garantiza una educación en condiciones de igualdad.

1.2. Escuela Pública y Laica.

Los laicistas defendemos la escuela pública pero reivindicamos un cambio esencial: ésta debe ser laica, pues sólo siendo pública y laica se conseguirá una educación en condiciones de igualdad. Reclamación que no es nueva en España y que está motivada entre otras razones por el hecho histórico de que la educación durante siglos y siglos ha estado en poder de la iglesia católica que ha usado y abusado de su poder para imponer sus creencias de forma totalitaria. Creencias que en la actualidad se siguen impartiendo, voluntariamente para quien lo desee, pero obligando a quien no la elija a estudiar otra materia.

Pero la razón principal de dicha reivindicación reside en la propia educación, ya que:

- la educación laica promueve la libertad de pensamiento y de conciencia, sin coacciones de creencias dogmáticas que deban aceptarse sin discusión.
- Destaca su interés por una enseñanza basada en el conocimiento -no en el adoctrinamiento-, en la razón, en la ciencia, que es la más alta expresión de la racionalidad humana y la antítesis del dogmatismo. El **adoctrinamiento** busca el condicionamiento ideológico: inculca, instruye, impone ideas, creencias específicas, exclusivas, sustentadas por grupos particulares. La escuela laica rechaza el adoctrinamiento porque viola la libertad de conciencia al negar al alumnado la capacidad de decidir por sí mismo acerca



de sus propias opiniones y creencias y con el fin de formar en el alumnado un juicio autónomo.

- La educación pública y laica se ajusta a los criterios de **objetividad, pluralismo y espíritu crítico**, necesarios para el desarrollo integral y libre de las personas.

La Escuela Pública y Laica garantiza el principio de neutralidad no interfiriendo en las creencias de los individuos, remitiéndolas al ámbito privado, estableciendo con ello un marco de convivencia en el que nadie impone sus ideas. Ello lleva a que la enseñanza de doctrinas religiosas o ideas personales no tengan lugar en la escuela laica. Su enseñanza debe impartirse en los templos o lugares privados que quieran divulgarlos.

2. Conocimiento - creencia

El laicismo distingue entre dos dominios: el de las creencias y el de los conocimientos científicos. Ciencia es el conocimiento de las cosas que están comprobadas. Creer es tener por cierto algo que no está comprobado.

La ciencia está sujeta al análisis a pruebas de razonamiento, a la observación sistemática y la experimentación. Sus conclusiones tienen validez universal: que la Tierra gira alrededor del Sol es una verdad científica universal, común para toda la humanidad.

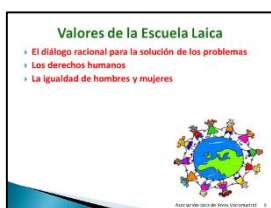
Las creencias son personales. Se aceptan o afirman sin más pruebas que la propia fe en que son ciertas. Pueden ser erróneas, falsas, o las hay que no pueden contrastarse.

Es cierto que las creencias son vividas como ciertas por quien las cree y que pueden dar sentido e identidad a su vida, pero son subjetivas, personales y no tienen porqué ser aceptadas por quien no cree en ellas. Las creencias no pueden ser la base de la vida social, ni de las normas de convivencia en la sociedad, pues lo que para unos será asumible para otros será una imposición. Por tanto, cualquiera que pretenda imponer al resto de la sociedad sus ideas, no puede producir otra cosa que conflictos y represión.

3. Valores de la escuela laica

La educación laica además de formar en conocimientos, en saberes, transmite valores humanos y cívicos, con el fin de desarrollar en las personas la capacidad de ejercer sus derechos y deberes con libertad y criterio.

- Valores que buscan la solución de los problemas humanos en el propio ser humano, que es el principal interés de una sociedad laica.
- Valores que apelan al diálogo racional, democrático, excluyendo la intolerancia, el fanatismo.
- Valores que propician la igualdad de trato de hombres y mujeres, que consideran que la educación, la sanidad, la justicia, deben ser derechos fundamentales.
- Valores que promueven el fortalecimiento de las libertades, el respeto a los derechos humanos y la consciencia de que como miembros de una comunidad tenemos deberes con ella, pues solo en ella podemos desarrollar nuestra personalidad.



4. La situación actual. La LOMCE

La escuela laica está lejos de ser realidad en nuestro país. Las sucesivas leyes de educación han mantenido la religión como materia del currículo escolar con un contenido doctrinal, y la LOMCE ha dado un paso más, haciéndola asignatura evaluable. Esta situación ataca el centro neurálgico de la enseñanza laica, eliminando la neutralidad y disminuyendo el carácter científico de la escuela. Nosotros rechazamos esta situación, porque, como ya se ha explicado, la escuela pública debe ser ideológicamente neutral al ser un espacio de todos y para todos, y, por tanto, ninguna ideología concreta, creencia o religión debe ser impartida en ella. Solo así será científica, no dogmática, universal, plural y no discriminatoria.

5. Conclusión

La escuela pública y laica garantiza una educación en libertad e igualdad.

Las convicciones ideológicas o religiosas forman parte del ámbito privado de las personas.

La escuela laica, no prohíbe, no persigue, ni siquiera critica las creencias en sí mismas, iría contra los principios del laicismo, simplemente rechaza su imposición. Las creencias son opciones de índole personal, por tanto el lugar que corresponde para su divulgación es el ámbito privado: iglesias mezquitas, ateneos, medios de comunicación, cualquier lugar que quiera difundirlas, pero no la escuela pública y laica que es una institución al servicio de todos.

